

Oficio

SECAI | OF | 0294 | 03-04-2024 | RECG | kmgm

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Las Cruces
Presente

Estimados Señores:

Reciban un atento y cordial saludo de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. Me dirijo a ustedes en calidad de Secretario de Acceso a la Información Pública, con el propósito de presentarles los **resultados de la supervisión de portal electrónico en cuanto a información pública de oficio** efectuada al sitio web de la municipalidad que ustedes dirigen.

Dicha supervisión abordó diversos aspectos relacionados con la transparencia y accesibilidad de la información proporcionada en su portal. De esa cuenta, en cumplimiento del mandato legal de esta Institución, se les hace de su conocimiento que, según los criterios establecidos el **índice de cumplimiento corresponde al 42.11%** situando a la municipalidad en un **rango de cumplimiento deficiente**.


En el informe que se adjunta al presente, se destacan las áreas específicas en donde se debe mejorar la calidad y actualización de la información. En aras de la transparencia y el cumplimiento normativo, respetuosamente se le solicita **tomar las medidas pertinentes a corto y mediano plazo** para corregir, actualizar y publicar la información pública de oficio que corresponde conforme a las disposiciones legales vigentes. Este paso no solo fortalecerá la confianza del público, sino que también garantizará el cumplimiento total de las obligaciones legales de la municipalidad que como sujeto obligado le establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo indicado, esta Institución se encuentra en total disposición a colaborar estrechamente con su equipo para abordar estas cuestiones y brindar el apoyo necesario en este proceso.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto crucial y quedamos a la espera de los informes respectivos en cuanto a las acciones que se tomaran para corregir las deficiencias encontradas con el propósito de mejorar la transparencia y el acceso a la información. Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso no se atiendan en un plazo razonable las recomendaciones formuladas, se analizará la procedencia de tomar las acciones que corresponda para que se cumpla con lo establecido en Ley.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración, información adicional o capacitación que pueda requerir, pudiendo para el efecto dirigir su comunicación a nuestro correo electrónico secai@pdh.org.gt.

Atentamente,



Secretario de Acceso a la Información Pública
Ricardo Efrén Chacón García
Secretaría de Acceso a la Información Pública

C.c.: Archivo
Anexos:01
Cantidad de folios:08